V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11149 - ASAHI KASEI / MITSUI CHEMICALS / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 318/06)

1. El 31 de agosto de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mitsui Chemicals Inc. («Mitsui Chemicals», Japón).

— Asahi Kasei Corp. («Asahi Kasei», Japón).

— Mitsui Chemicals Asahi Life Material Co. Ltd (la empresa en participación, Japón), una empresa de nueva creación.

Mitsui Chemicals y Asahi Kasei adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Mitsui Chemicals es una empresa multinacional japonesa dedicada a la producción y venta de productos químicos a escala mundial. Mitsui Chemicals desarrolla y vende una amplia gama de productos especializados para aplicaciones muy variadas, por ejemplo, higiene, industria, absorción de aceite, interiores de automoción, ingeniería civil y filtros.

— Asahi Kasei es una empresa química japonesa multinacional dedicada principalmente al desarrollo de productos de fibra, productos químicos y materiales electrónicos relacionados. Tiene actividades en los sectores de materiales, productos para el hogar y asistencia sanitaria.

3. La empresa en participación se dedicará a la investigación y el desarrollo, la fabricación, la comercialización, la venta y el servicio técnico de textiles no tejidos fabricados a partir de procesos de hilado (*spunbound*) y pulverización de polímero fundido (*meltblown*), sistemas de filtros no tejidos y fibras de retención de películas y formas. La empresa en participación desarrollará las actividades tanto de Asahi Kasei como de Mitsui Chemicals en Japón y Tailandia para la producción, el desarrollo y la venta de productos textiles sin tejer.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11149 - ASAHI KASEI / MITSUI CHEMICALS / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.